

SANTIAGO, 2 de noviembre de 1956.

Señor
Presidente del Partido Conservador Unido
Senador don Juan Antonio Coloma
PRESENTE. -

Estimado Sr. Presidente :

La lectura de su carta de fecha 30 de octubre ppdo. me ha causado sorpresa y un profundo sentimiento : no la comprendo. Está muy bien plantear los problemas de interés público sobre el plano de la franqueza y del patriotismo, lo que constituye un hábito arraigado en el Presidente de la República, pero examinadas las situaciones y realidades sobre el terreno de una objetiva sinceridad, todo inclina a pensar en que debería producirse la coincidencia de los espíritus, lo que no ocurre en el caso presente.

Los planes antinflacionistas, que están en plena vigencia y vigor, han significado mucho más que esfuerzos para el Gobierno. La incomprensión y la dureza de la reacción de ciertos sectores políticos y sociales han recaído, principalmente, sobre la Moneda, contra la cual se han dirigido dos paros generales y varias huelgas de importancia por la amplitud de los sectores del trabajo que abarcaban. Antes de implantar estos planes económicos y financieros, el Gobierno tenía ya una conciencia cabal de sus ineludibles repercusiones, pero no vaciló en abandonar el camino de una simpatía fácil, pero demagógica, para avanzar sin temores por esta otra vía áspera y ruda, pero a cuyo término se divisa lo máspreciado a que puede aspirar un gobernante de Chile en los actuales instantes, es decir, la normalización y el ordenamiento de la vida económica del país. Estos planes son y han sido substancialmente del Gobierno, quien a duras penas y con improbos sacrificios logró la constitución de una mayoría parlamentaria, a veces muy precaria que obtuvo la aprobación de las leyes antinflacionistas, en ciertas ocasiones por un solo voto. Los votos disidentes y las ausencias de algunos //

parlamentarios de los partidos políticos que apoyaron estas iniciativas, tornaron inciertos los resultados en algunas oportunidades. Terminaron por prevalecer, no obstante, las proposiciones del Ejecutivo, aunque estas leyes fueron en parte aprobadas en forma trunca e incompleta. Así, la ley 12,006, sobre estabilización de sueldos, salarios y precios, recibió el visto bueno del Parlamento sin señalar fuentes de recurso para más de \$ 40.000 millones de pesos de mayores gastos que implicaban los reajustes de las remuneraciones.

Por tanto, el Gobierno posee sobrados derechos para re-clarificar para sí los planes antinflacionistas en que está empeñado y que aplica, irquebrantablemente, sin que le asistan dudas respecto de la bondad de sus efectos. El Presidente de la República tiene clara conciencia de que a través de estas medidas, se da una ocasión única e inmejorable para entregar un país económicamente saneado al término de su mandato constitucional. No entiende, por eso, lo dicho por el Sr. Presidente del Partido Conservador Unido, cuando expresa que " resulta indispensable y de inmediata urgencia poner en práctica la integridad de los planes económicos iniciados ayer y hoy interrumpidos". Esta afirmación sólo tiene sentido si con ella se quiere significar la necesidad de completar la actual legislación antinflacionista mediante la aprobación de otras medidas complementarias aconsejables. El Gobierno, dentro de sus atribuciones constitucionales y administrativas, está orientando todas sus determinaciones hacia el logro de los fines represivos de la inflación; pero evidentemente faltan facultades legales que necesitan del asentimiento del Congreso. Si el Sr. Presidente estima que los planes económicos iniciados ayer están interrumpidos hoy, porque no se concreta esta segunda fase legislativa, entonces no hay motivo alguno de diferencia en este punto, y, por el contrario, estoy absolutamente de acuerdo con el pensamiento de la Junta Ejecutiva de los conservadores unidos, que me ha sido transmitido a través de su carta. Es hora de que pro-

J

sigamos completando la legislación antiinflacionista, tarea en la que me alegra tener el apoyo parlamentario y político de un partido de tan arraigadas tradiciones democráticas.

La modificación ministerial a que alude en su carta no ha sido, pues motivada por cambio alguno en el criterio antiinflacionista a que con rigurosidad se cifre el Gobierno. El único cambio está en la data que, inesperadamente, ha frecuentado a ciertos partidos políticos. En una data, como hemos visto, sin fundamentos. El Ejecutivo no hace política de hombres, sino de solución de problemas. La discontinuidad de las personas no compromete la continuidad de la política antiinflacionista. Los planes se mantienen y refuerzan, aun cuando esta persistencia proceda de la voluntad realizadora de otros Ministros.

Sugiere Ud. en su carta, estimado Sr. Presidente, la realización urgente de una política antiinflacionista que resume en quince puntos. Estas proposiciones constituyen el motivo de sorpresa a que aludí al comenzar estas líneas, por que la mayor parte de ellas están ya puestas en práctica, mientras las restantes fueron propuestas al Congreso en su oportunidad, por necesitar la sanción legislativa, sin que el Parlamento se haya pronunciado aún sobre ellas. En otros casos, las ha rechazado, como sucedió con la reducción del personal de la Administración Pública en una quinta parte.

La revisión del proyecto de Presupuesto para 1967 para rebajar los gastos fijos y variables ya se ha realizado. Más todavía, en el Mensaje N° 446, de 18 de abril del año en curso, el Ejecutivo propuso al Congreso la disminución del personal de la Administración Pública en un 30 por ciento, como forma efectiva de disminuir los gastos fijos, lo que fué rechazado por el Parlamento. A mayor abundamiento, me permito recordarle que en este sentido no sólo se ha revisado el

Presupuesto para el año entrante, sino que el Presupuesto actualmente en vigencia, y así se decretó una economía de un 10 por ciento de los gastos autorizados. También se hizo una fuerte economía en los gastos en dólares autorizados, que descendieron de US\$ 60 a US\$ 48 millones, es decir, el Gobierno voluntariamente ordenó un ahorro de 12 millones de dólares, de un 20 %. Así, mientras el Legislativo rebajó de 68 a 60 millones, los gastos en dólares, este es, disminuyó en sólo US\$ 3 millones la suma propuesta, el Ejecutivo introdujo por propia y libre iniciativa, economías superiores en un 400 por ciento a las del Congreso.

La austeridad fiscal inflexible a que hace referencia también, está ya implantada. Es el caso de los automóviles fiscales, que no han sido reemplazados hasta el punto que hay Ministros de Estado que no disponen de vehículos. Cierto es que hay camionetas y otros elementos de movilización que están siendo indebidamente utilizados en la campaña electoral, pero pertenecen a servicios autónomos, administrados por Consejos en que el Gobierno tiene escasa influencia. Este uso censurable proviene, justamente, de candidatos de partidos políticos no sólo no afectos, sino enemigos encarnizados del Ejecutivo. Las representaciones militares, por una determinación voluntaria, serán reducidas en 1957 al mínimo compatible con los compromisos contraídos por las Administraciones anteriores. En cuanto a las representaciones diplomáticas, consulares y ante los organismos internacionales también están ya reducidas, como lo demuestra el hecho de que Chile mantenga 173 funcionarios en el exterior, mientras los representantes extranjeros ascienden a 206, a los que deben agregarse más de 100 funcionarios que mantienen en el país los organismos internacionales. Tampoco ha sido facultado el Ejecutivo para reorganizar la Cancillería, a fin de modernizarla e introducir economías. La proposición respectiva iba en el primitivo proyecto de ley tributaria, pero fué rechazada en el Parlamento.

El autofinanciamiento de las empresas de utilidad pública también es una realidad. La Línea Aérea Nacional no necesitará de aportes del Estado en 1957;

el aporte de la Empresa de los Ferrocarriles se ha reducido notablemente a un mí
nimo y está en vía de desaparecer. La Empresa Nacional de Petróleo no los ha ne
cesitado en 1956. Estas son situaciones que por primera vez se producen en la his
toria del país. En cuanto a la ETCE, sería cosa de afrontar una fuerte alza de las
tarifas.

La revisión general de la política de provisión, que Ud. propone en su
carta, también está ya realizada. El proyecto de ley pende de la consideración del
Congreso Nacional desde el 1° de diciembre de 1955, sin que el Poder Legislativo
siquiera lo haya tratado en Comisión en la Cámara de origen. En la misma situación
se encuentra el proyecto de ley sobre monopolios, enviado el 28 de abril del presente
año. Parapoco ha recibido una tramitación mínima.

El reajuste general de remuneraciones del sector público fué propuesto
al Congreso en la forma de un anticipo, el 8 de octubre pasado. El proyecto general
mismo, que ya está estudiado, limita los reajustes a un porcentaje del alza del cos
to de la vida, en lo que también coincidimos. Exactamente lo mismo se ha hecho
con el reajuste general de las remuneraciones del sector privado, que pende de la
consideración del Parlamento desde el 18 de octubre del año en curso. Ambas inicia
tivas se inspiran en las disposiciones de la ley 12.006, que contó con la aprobación
de los parlamentarios conservadores unidos.

La reforma de la legislación tributaria se ha realizado en parte a través
de la ley tributaria en vigencia, lo que se perfeccionará mediante el Código Tributario
rio, cuyo estudio ya está terminado por el Ejecutivo.

Los puntos ocho y nueve se refieren a la mantención de la política credi
ticia y cambiaria. Es decir, no insinúan nada nuevo, sino que aprueban las medidas
ya implantadas por el Ejecutivo.

También en la elaboración de un plan de desarrollo de la producción nacional, el Gobierno se ha anticipado en mucho a la sugestión del Sr. Presidente. Es sabido el desequilibrio existente entre el desenvolvimiento de la producción industrial y la agrícola, en contra de esta última. Por eso, el Gobierno se ha preocupado de la agricultura formulando un Plan de Desarrollo Agrícola y de Transporte, terminado ya el 12 de noviembre de 1954. Parte de los créditos en dólares han sido ya obtenidos y el resto está esperando las decisiones del Banco Internacional. También los recursos provenientes de los excedentes agrícolas, tendrán este mismo destino. La industria minera, a través del nuevo tratado del cobre y del referéndum salitrero, ha recibido un vigoroso impulso.

La limitación de los proyectos de ley incluidos en la Convocatoria también representa una aspiración del Ejecutivo, que debe luchar contra las peticiones permanentes de los parlamentarios, incluso de los conservadores unidos. Es la misma situación que se presenta respecto de los servicios de utilidad pública, que deben resistir fuertes y continuadas presiones de los parlamentarios y políticos para nuevos nombramientos y reincorporaciones, que desfinancian esas empresas al aumentar inútilmente los gastos fijos. Así el Director de los Ferrocarriles del Estado colecciona estas recomendaciones que en el actual instante ascienden a varios centenares.

Los quince puntos que examina en su amable carta, no necesitan ser motivo de adhesión de parte del Ejecutivo, puesto que los está realizando desde hace ya bastante tiempo. Estoy cierto de que contaré con la cooperación del partido Conservador Unido para aquellas materias que precisan la aprobación del Congreso, como es el caso del plan de construcciones de obras públicas, que no tiene el desarrollo que debería alcanzar a causa de la precariedad de los recursos puestos a disposición del Gobierno. O como ocurre con la edificación de viviendas,

que se atrasa debido a que el déficit de arrastre - que no ha sido financiado por el Legislativo - impide que la Caja Fiscal entregue los aportes que se adeudan a la Corporación de la Vivienda y a las Cajas de Previsión.

En cuanto a la formación de un Gabinete homogéneo, habría que ver qué significa homogéneo. El actual es homogéneo desde un punto de vista económico, pues todas sus decisiones están orientadas y animadas por la finalidad económica y financiera antinflacionista. Si se trata de una homogeneidad política, hay que tener presente que el Gobierno no tiene tras sí un partido político único y mayoritario. La formación de una mayoría que respalde en el Parlamento los planes antinflacionistas, que podría ser una solución, ha sido, precisamente, la preocupación constante del Presidente de la República, a través de conversaciones que tanto Ud. como el Partido Conservador Unido conocen cabalmente. En todo caso, me agradecería conocer sugestiones más concretas, en la forma de ideas y aun de nombres de personas.

Los puntos de vista que la Junta Ejecutiva del Partido Conservador Unido me ha hecho llegar a través de su carta, podrían engañar a la opinión pública del país, haciendo surgir la falsa idea de que el Gobierno es ajeno a las elementales y sensatas medidas sugeridas, no obstante estar todas puestas en práctica en lo que compete a mi Administración. También podría inducir a equivocación el erróneo aserto de que ha sido abandonada la política antinflacionista, que no tiene otro asidero que el cambio de un Ministro. Pero de todo esto surge la convicción de que el Gobierno comparte con el Partido Conservador Unido la ineludible e imperiosa necesidad de mantener y reforzar los planes antinflacionistas, así como también participa de la indudable conveniencia de persistir en los quince puntos que hemos analizado detenidamente.

Su comunicación, aparentemente destinada a denunciar desacuerdos, en verdad deja de manifiesto felices concordancias. Esto no es casual, porque constantemente se han hecho consultas a los organismos técnicos de los partidos que ayudaron en la legislación antinflacionista. Es posible, entonces, trocar los motivos de dudas en razones de certidumbre y de confianza. Si el juicio no se precipita en ligeras interpretaciones, si no se da mayor trascendencia que la auténtica a un cambio ministerial, si nos atenemos a los hechos reales y concretos, habrá de convenirse en que el Gobierno persiste en luchar contra la inflación, aun cuando encuentre la incompreensión que revela una carta como la que Ud. ha tenido a bien enviarme. Y en esta política antinflacionista será inflexible.

Sólo marginalmente se refiere Ud. en su carta al problema que es básico para contener la inflación, es decir, al equilibrio del Presupuesto. Recuerde que la urgente nivelación presupuestaria fué desglosada de la ley de regulación a pedido de los partidos políticos que la apoyaron. Más tarde se aprobó la ley tributaria que dejó un desfinanciamiento de ocho meses en los gastos demandados por el anterior cuerpo legal. Los nuevos recursos considerados en la ley 12.084, además de tardíos en concederlos, son insuficientes para servir los compromisos de la Caja Fiscal establecidos en la ley 12.004. Debido a esta circunstancia hay retardo para entregar los aportes a distintas instituciones, para cancelar a los proveedores del Estado y aun para pagar los sueldos del personal de la Administración Pública. El presupuesto desfinanciado constituye el más peligroso núcleo generador de los impulsos inflacionistas. Dada su reiterada adhesión a los planes contra la expansión inflacionaria, el Presidente de la República no puede dudar de la colaboración del Partido Conservador Unido para equilibrar el Presupuesto, y así extirpar de raíz este foco de desmonetización del país.

De lo contrario, si no se realiza una nivelación a base de econo
omías y de mayores ingresos, se agudizará el proceso inflacionista, a pesar de las
medidas ya implantadas, las cuales se malograrán tornándose estériles los esfuerz
zos y sacrificios realizados hasta este momento.

En esto vea Ud. una reafirmación más del firme propósito de
combatir sin tregua a la grave enfermedad económica que está debilitando a Chile.

Después de considerar estos análisis y antecedentes, tengo la
convicción de que comprenderá por qué su carta me ha provocado sorpresa y un
profundo sentimiento, como decía al iniciar estas líneas. Sus afirmaciones se bas
an en una red de malentendidos, sobre todo cuando imagina, equivocadamente,
que el Ejecutivo haya podido desviar la línea antinflacionista. Espero, no obstant
te, que al ser apartadas las confusiones, surja claro y nítido un acuerdo más prof
fundo, decidido y substancial, en torno al propósito de contener el proceso inflac
cionista. La responsabilidad histórica de las fuerzas que se opongan será enorme
y abrumadora. En cuanto al Ejecutivo, es motivo de esperanzas esta coincidencia
con el Partido Conservador Unido en la lucha contra el mal económico que aqueja
a Chile. Por eso ¿cómo no iba a ser sorpresa para mí, cuando se me atribuya,
sin razones ni fundamentos, el abandono de una política que estimo capital para
el futuro de Chile? ¿Cómo no iba a despertar un sentimiento profundo en el Presid
dente de la República, cuando el malentendido provenía de la Junta Ejecutiva de un
Partido que apoyó con tanta entereza y desinterés la legislación antinflacionista?
Prosigamos, pues, firmes y unidos en la patriótica tarea de abatir al enemigo com
mún de todos los chilenos: la inflación. La correspondencia que hemos intercamb
biado, servirá para borrar las suspicacias, será útil para extirpar los aparentes
desacuerdos y de un valor inapreciable para destacar las concordancias.

Me he permitido darle a conocer el pensamiento del Ejecutivo respecto de los problemas que examinó en su carta, que contesto en este instante, rogándole que transmita su contenido a la Junta Ejecutiva del Partido Conservador Unido. Esta petición va acompañada de la elevada consideración del Presidente de la República, que saluda cordialmente al estimado senador y amigo.

PATRIMONIO UC